

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que en los términos de la Ley 27.399 disponga el traslado del feriado nacional "Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín", del 17 de agosto al 19 de agosto del presente año, a fin de promover la actividad turística.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo el traslado del feriado nacional del Sábado 17 de agosto, a fin de conmemorar el "Paso a la Inmortalidad del Gral. San Martín" al Lunes 19 de agosto a fin de promover la actividad turística.

En el artículo primero de la ley 27.399, la cual establece los feriados y los fines de semanas largos en nuestro país, dispone que el 17 de agosto es un feriado nacionaltrasladable. Considerándose, el artículo 7 de la mencionada ley, el Poder Ejecutivo nacional, puede adicionalmente fijar hasta tres (3) días feriados o no laborables destinados a promover la actividad turística que deberán coincidir con los días lunes o viernes. Entendiendo que los mismos ya fueron fijados, el Poder Ejecutivo puede hacer uso de las herramientas constitucionales que le competen para trasladar la fecha con fines turísticos al lunes 19 de agosto.

Ante la situación actual en la que se encuentra nuestro país, el sector turístico también se vio afectado. Según la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la cual cuenta con un sector orientado al turismo, dio a conocer que en el fin de semana largo del 17 de junio el turismo cayó en un 64,3% respecto al anterior año. Por otro lado, la Cámara Argentina de Turismo, menciona que a pesar de que el fin de semana largo del 20 al 23 de junio pudo vislumbrar una mejoría respecto al anterior, sería necesario instituir un fin de semana largo en el mes de agosto a fin de poder hacer frente a la situación económica apremiante y colaborar con el sector turístico ante la conocida temporada baja.

El turismo es un elemento fundamental en la economía de un país ya que es generador de empleo en la industria hotelera, gastronómica y del transporte por mencionar algunas, fomentando a la inversión y constante mejoría del sector. Es además, impulsor del desarrollo regional y consigo promotor cultural de las diversas regiones de

nuestro país, brindando beneficios en múltiples aspectos para el desenvolvimiento social y económico.

Ante la falta de una política estatal en pos de fomentar la actividad turística, instamos al Poder Ejecutivo que considere al menos, brindar el marco temporal que solicita el sector a fin de fomentar la actividad, para así poder afrontar la caída del turismo, particularmente en lo que se considera temporada baja.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.